

Handwritten marks and scribbles at the top left of the page.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 FEB 2019	
Recibido.....	14.40.....Mo.
Exp. N°.....	36103.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1 - Disponer la realización de la jornada "Ley Vanesa", denominada en conmemoración de la maestra asesinada en febrero de 2018 en la ciudad de Santa Fe, con el objeto de debatir los lineamientos de un proyecto de ley que busque proteger a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual y a las personas denunciantes. La misma se desarrollará en el hall de la legislatura, en fecha a determinar.

ARTÍCULO 2 - Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa todo lo inherente a la organización y difusión del evento.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, a efectuar las erogaciones que demande la organización de la misma.

ARTÍCULO 4 - Registrar, comunicar y archivar.

Handwritten signatures and names of provincial deputies:

- Dr. LEANDRO BUSATTO (Diputado Provincial)
- Director GUSTINIANI (Diputado Provincial)
- Silvia Augsburg (Diputada Provincial)
- INÉS A. BERTERO (Diputada Provincial)
- Alicia Gutiérrez
- Verónica Benas
- Rubén Grassi
- Chacha Cascone
- C. DEL PRADO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En febrero de 2018 Vanesa Castillo fue apuñalada y asesinada cuando salió de la escuela donde dictaba clases en el barrio costero de Alto Verde, en la ciudad de Santa Fe.

Poco tiempo antes Vanesa se había involucrado en el caso de una de sus alumnas, una niña de 12 años víctima de abusos intrafamiliares y recientemente embarazada producto de una violación. La niña había decidido confiarle su situación a la maestra, quien asumió la gran responsabilidad y compromiso de acompañarla en la denuncia y aportar su testimonio para el esclarecimiento en defensa de sus derechos.

Una fuerte hipótesis sugiere que los autores intelectuales del homicidio están vinculados a familiares de la niña, motivados por la denuncia.

La abogada querellante y la hermana de Vanesa reclaman que la investigación no presenta avances en los últimos meses, y manifestaron en medios locales que siguen pendientes los peritajes de su teléfono celular que consideran clave para la causa.

El pasado 30 de enero se realizó un encuentro en la Plaza Pueyrredón de la ciudad de Santa Fe donde comenzaron a debatirse los primeros lineamientos en torno a un proyecto de ley inspirado en este caso. La propuesta de una "ley Vanesa" apunta a proteger a las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, así como también a las personas que estén en una situación de responsabilidad institucional y asuman el compromiso de intervenir y denunciar.

El propósito fundamental de la Jornada por una "Ley Vanesa" es abrir el debate a la comunidad para enriquecer los lineamientos básicos de cara a una ley integral con el compromiso de las y los legisladores.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

INES BUSTARDO
Diputada Provincial

AUDIO FABIAN PATO OLIVER
Diputado Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial
Silvia Augsburger
Diputada Provincial